



Tribunal Calificador designado por Resolución de 19 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 28 de junio Núm. 152) para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 438/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y empleo (B.O.C.M. de 5 de noviembre Núm. 264), para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Arquitectura Superior, de la Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para los años 2018 y 2019.

NOTA INFORMATIVA

Conforme establece el artículo 63 de la “Orden 1285/1999 de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid”:

Artículo 63. Convocatorias.

1. El Tribunal calculará el número de aspirantes que convoca diariamente en función del tiempo previsible de lectura y del número total de opositores. La convocatoria de las lecturas podrá hacerse, alternativamente y en función de lo que el Tribunal considere más conveniente, de las dos formas siguientes:

a) Convocando a un número determinado de opositores para la primera sesión, y realizando los sucesivos emplazamientos, para cada una de las sesiones siguientes al finalizar las lecturas del día anterior, exponiendo el listado de convocados en el mismo local donde se celebren los actos de lectura.

b) Realizando una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deberá efectuar la lectura de su examen.

2. La convocatoria para la sesión inicial de lectura o la convocatoria única, en su caso, deberán hacerse públicas en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid y en los tabloneros de anuncios de la Consejería convocante, así como en cualquier otro lugar que el Tribunal acuerde para su mejor difusión entre los interesados.

3. Todos los emplazamientos para la lectura del ejercicio, sea cual sea el sistema elegido por el Tribunal, deberán realizarse en un plazo que permita razonablemente su conocimiento por parte de los opositores, guardándose en cualquier caso una antelación mínima de doce horas.

El Tribunal en sesión de fecha **03/12/2024** por unanimidad, ha decidido utilizar la opción 1.b del citado artículo.

Se informa que **las lecturas del 3º ejercicio** del proceso selectivo, cuya realización de la fase escrita está convocada para el próximo sábado, 14 de diciembre de 2024, **comenzarán el lunes siguiente, 16 de diciembre de 2024, en el aula R1, situada en la planta segunda del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), C/ Hortaleza número 63, Madrid** y se prolongarán en días consecutivos, de lunes a viernes exceptuando los días 24 y 25 de diciembre de 2024.

Las lecturas comenzarán cada día a las 16:00 horas. La relación de aspirantes convocados para cada día se comunicará a los mismos con la suficiente antelación. El mismo día 14 de diciembre, a la finalización de la fase escrita, conocido ya el listado de aspirantes presentados a la convocatoria del 3º ejercicio y pudiendo elaborar por tanto el correspondiente calendario de convocatoria a las lecturas, se hará entrega del mismo a cada uno de los opositores, recabando su “acuse de recibo”.



De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. número 74, de 29 de marzo), el orden de lectura de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «E». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «E», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «F», y así sucesivamente. Las lecturas comenzarán por los aspirantes que concurran por el Turno de discapacidad.

Se advierte a las personas aspirantes que, durante las lecturas de los ejercicios, deberán ajustarse estrictamente a lo escrito y no se admitirá la interpretación o desarrollo abusivos de contenidos a partir de esquemas, cuadros o abreviaturas. Asimismo, se advierte que aquellos aspirantes que no se presenten a la lectura pública, se considerarán excluidos del proceso selectivo.

Firmado
digitalmente por
CELIA SERRANO
PORTO -

Fecha: 2024.12.04
07:18:14 +01'00'

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal